



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución relativa a la concesión, justificación y abono de la aportación específica consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, a favor de la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA), por un importe de cinco mil euros (5.000,00 €), en concepto de Aportación Específica corriente, “Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre”.

Visto el expediente relativo a la **concesión, justificación y abono de la aportación específica** consignada en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio, a favor de la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, por un importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)**, en concepto de **Aportación Específica corriente**, “Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre”, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- La entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (en adelante CULTESA), con NIF A-38064408, fue creada por el Cabildo de Tenerife en el año 1986, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de sus estatutos, tiene como objeto principal entre otros, la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas, bien sea por técnicas convencionales de propagación, o bien por técnicas de cultivo in vitro.

Actualmente, la entidad CULTESA es un centro de transferencia tecnológica cuya actividad principal es la producción de plantas aplicando técnicas de cultivo in vitro. Ofrece soluciones biotecnológicas y asesoramiento técnico personalizado, con el objetivo de promover la productividad y competitividad del sector primario de Canarias mediante la transferencia tecnológica, I+D+i y la producción de plantas con garantía sanitaria, alta calidad y rendimiento.

Segundo.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución de su presupuesto para el presente ejercicio 2024, una aportación específica a favor de la entidad CULTESA por importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)**, en concepto de “Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre”.

Estas plantaciones se han llevado a cabo en varias huertas de la finca de Fuente Nueva (Arico), arrendada por la entidad CULTESA con el objetivo de cubrir la demanda de semilla certificada de variedades de Papas Antiguas de Canarias en 2024.

Código Seguro De Verificación	8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/11/2024 10:44:45	
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	15/11/2024 10:43:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4	



Tercero.- Con fecha 9 de octubre de 2024, la entidad CULTESA solicita el otorgamiento de la referida aportación específica señalada en el antecedente anterior, aportando una memoria técnica de las actividades realizadas, una memoria económica de los ingresos y gastos justificativos obtenidos para la ejecución de la actividad y una relación clasificada de los gastos, conforme al Anexo VII de las citadas Bases.

Asimismo, obra en el expediente el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esa entidad, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024, aprobando la justificación de la aportación, según consta en certificado expedido por la Secretaria de dicho órgano de fecha 22 de octubre del 2024.

Cuarto.- El Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras comprobar la correcta ejecución de los trabajos llevados a cabo para el desarrollo de las citadas actividades, con fecha 4 de noviembre de 2024, informa favorablemente la concesión, justificación y abono de la referida aportación específica, cuyo importe asciende **cinco mil euros (5.000 €)**, para financiar la ejecución del proyecto de **“Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre”**, adjuntando el correspondiente documento contable en fase ADO con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0612-4199-44934, nº de propuesta 24-010777, ítem nº 24-027319.

Quinto.- En el ejercicio 2023, se concedió una aportación específica para la misma finalidad que fue justificada en el mismo acto administrativo en virtud del cual se concedió, mediante Resolución dictada por el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, en fecha 21 de diciembre de 2023.

Sexto.- Que sometido el expediente a fiscalización previa de la Intervención General, ésta emite informe favorable el pasado 7 de noviembre de 2024.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La base 76.2. apartado 2.2 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio 2024, regula las aportaciones específicas corrientes de las sociedades mercantiles.

II.- Con la documentación presentada por la entidad CULTESA respecto de la ejecución del proyecto de **“Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre”**, se da cumplimiento a lo dispuesto en la referida base 76.2. apartado 2.2 de las de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio, para proceder a la concesión, justificación y abono de la referida aportación específica.

III.- El Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural informa favorablemente la solicitud y la documentación justificativa presentada por la entidad CULTESA para la presente aportación específica y además indica que **no procede la valoración de la cuantificación de la repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase **ADO** por importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, 2024-0612-4199-44934, Proyecto 24-0027, con el número de propuesta 24-010777, (ítem 24-027319) y línea de subvención/transferencia número 2024-001631.

Código Seguro De Verificación	8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/11/2024 10:44:45	
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	15/11/2024 10:43:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4	



V.- Al no existir una aportación anterior pendiente de justificar se ha dado cumplimiento a lo establecido en la base 76.2. apartado 2.2 letra b) que establece, con respecto al reconocimiento de la obligación y pago lo siguiente: "La ejecución de dichas fases de gasto requerirá la previa aprobación de la justificación de la aportación que, en su caso, se hubiera concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad."

VI.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a **fiscalización previa limitada** por la Intervención General.

VII.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería, pesca y bienestar animal; por lo que corresponde al **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** la presente resolución.

Por lo expuesto, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 4 de noviembre de 2024, el **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal**, previo informe favorable de la Intervención General de 7 de noviembre de 2024, en virtud de las competencias que le han sido conferidas, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Conceder a la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, con NIF A-38064408, una **aportación específica corriente** prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el presente ejercicio 2024, en concepto de **"Mejora de la producción Semilla de papas al aire libre"**, por importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la **documentación justificativa** presentada por la entidad **CULTESA**, en relación con la citada aportación específica.

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto, así como reconocer la obligación por importe de **cinco mil euros (5.000,00 €)** a favor de **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, de la referida aportación específica, mediante documento contable en fase ADO, conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 AGRICULTURA (SERV. TEC.)
Nombre Proveedor	Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A.
NIF	A-38064408
NIT	41537
Descripción del Gasto	MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA DE SEMILLA AL AIRE LIBRE
Propuesta de Gasto	24-010777
Número de Ítem	24-027319

Código Seguro De Verificación	8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/11/2024 10:44:45	
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	15/11/2024 10:43:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4	



Referencia al expediente del que trae causa	Aportación específica prevista en el Anexo IV de las bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para el ejercicio 2024.
Importe del gasto	5.000,00
Aplicación presupuestaria	24-0612-4199-44934
Subvención Número	2024-001631
Nº de proyecto	24-0027
Nº factura SIGEC	24-027647

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	15/11/2024 10:44:45	
	Valentín Esteban González Évora - Consejero con Delegación Especial de Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	15/11/2024 10:43:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8-QloZwpqerUzHYn0w0u_A			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	